



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGETAyCM
Dirección General de Educación
Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Adriana Yarisbeth Trujillo Oleta

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

TUOA060610MCSRLDA2

21107010910053

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 91

Tipo, nombre y/o número

07DTA0091K

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica Agropecuario

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3081100002-17

Del 01 de septiembre de 2021 al 16 de julio de 2024

Clave

Periodo

360

360

8,5 Ocho punto cinco

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Promueve el desarrollo sustentable.
- II. Emplea técnicas agrícolas para la producción.
- III. Maneja especies pecuarias.
- IV. Procesa productos agropecuarios.
- V. Opera proyectos de desarrollo sustentable.

Calif.	Total de horas	Créditos
9,0	340	34
10	340	34
10	340	34
8,0	240	24
9,0	240	24

Autoridad educativa: Adriana Plasencia Díaz - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000705385907

Sello digital autoridad educativa:

X+9uoQ2RSbR+9II4Bh19v3thPIUYas/OwaGXjS43sQq/JkC9+pJJUUmllFvgvh5bXxqfCc5uMhQCRB02XmM59MN3P+1npDABW+zrrGDB74Cb66VFFlaXn1Fq2jotw9RATVzONh68hRjhUXg+L3Q3H95K/R+bZITQIIkW9JxSCLg7sdGDTxiuZMLy/7G9SNTWphqZ+BowyViltO/wuY9fPfcTCKWA61+qNAs1LzSoLvFj6pxORp2+4ohw+sFxFhbodyO/Jk7hhZ8xNWwx+B5Wasdae0uYcnkslg/xtadK+bPCq4DdnFq6XqLPwQyB3QWYh9YlhSvudaNPNyJ6KwigQ==

Fecha y hora de timbrado: 26/07/2024 13:50:39

Sello digital SEP:

aKJRZ9I8aPEloLKqgxtLPk5kgjwBvEHx8nwdqhbxEzDtKY5qTCwWw3I3s5s2h3Pmga+rQ556j9aP9EGtqtOupL/p/fgdJLH6nKfWlOmkr1e/zZJoclzZvxU/8QMD2LgaA2PMJS+45WZFP+7CXviBoseLaTBblv2caMu9VbG0IIXLMRho2VnaGui5WA+1fk0uPffTK/IQTCU7RK8uItAYK1Q5Bw2bgPRVoyJIBo6udUidgDR6Y+9beQcLKIXSG3FGe+uKGGe/tdcmO7Efonx+P6A2JehrUkkeniqESZ2ogToPwoBJhnmRgAbZmHzehtzVnWUnu3XC/uRc/cM/C2Kw==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autorigen se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=5576873

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Ocosingo, Chiapas, a los veintiseis días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

Folio: a1d82ac3-e6bd-4c3d-a813-cf8e7dbd651c